



FE 16

71459

71452

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don Jaime FABRA BOLOIX
de nacionalidad española
residente en San Pedro de Riudevittles (Barcelona), c. José Esbert
nº 21
por:

"FUNDA PROTECTORA PARA BOTELLAS Y ENVASES ANALOGOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Se refiere la presente Patente de Modelo de Utilidad a una funda protectora para botellas y envases similares, la cual por su simple constitución y bajo precio, constituye un medio de embalaje altamente económico y de fácil aplicación, sustituyendo dicha funda por dichos motivos y otros de índole estética e higiénica a las fundas de paja y materiales análogos que normalmente se emplean para la expedición y venta de tales artículos.
- 5.
- Se caracteriza esencialmente esta nueva funda por estar constituida por una lámina de cartón ondulado de dimensiones convenientes, la cual presenta en uno de sus lados un dobléz de lon-
- 10.



- gitud sensiblemente igual a la altura del cuello del envase, mientras que en el lado opuesto queda previsto otro doblez, de menor longitud que el precitado, estando orientados ambos dobleces con las canales u ondulaciones de la lámina hacia afuera
5. y con la particularidad de que en la parte correspondiente al doblez mayor existen una pluralidad de cortes de menor longitud que éste, formando otras tantas pestañas de poca anchura dirigidas en el sentido de las antedichas canales de la lámina de cartón, la cual queda situada en el envase con sus pestañas rodeando el cuello de la botella, sobre el cual pueden ajustarse en
10. forma estrangulada, mientras que la parte baja del envase resulta protegida convenientemente por el doblez de menor dimensión, resultando, de tal suerte, en la parte media de la funda una zona lisa refundida y de un solo grueso, apta para la inserción de
15. anuncios y demás inscripciones.

Para la mejor comprensión de la presente Memoria descriptiva se representa seguidamente un ejemplo ilustrativo no limitativo de la funda protectora según el presente modelo, la cual viene debidamente grafiada en la adjunta lámina de dibujos, en la

20. cual:

Fig. 1, es la representación de la funda completamente extendida y vista por la cara lisa opuesta a la de las ondulaciones.

Fig. 2, representa una sección longitudinal de un envase conveniente envuelto por una funda según el modelo, sin ceñir las pestañas anteriores, y

25.

Fig. 3, muestra una vista exterior de un envase embalado definitivamente por medio de dicha funda.

En dichas Figuras se ha indicado por (1) a la lámina de cartón ondulado, en la cual se han practicado dos dobleces de

30.



7 452

distinta longitud por las líneas (2) y (3) respectivamente, de manera que las caras onduladas de las aletas así formadas (4) y (5) queden dispuestas en la parte externa de la funda una vez aplicada ésta sobre el envase, tal como se aprecia en Fig. 3.

5. En dicho dobléz superior, determinado por la aleta (4), se han llevado a cabo al propio tiempo unos cortes (6) que, arrancando de las inmediaciones del borde (7) están orientados en el sentido de las canales del cartón, y presentan la longitud suficiente para determinar otras tantas pestañas (8) de doble grueso, capaces de ceñir y proteger convenientemente el envase (9) desde su extremo superior hasta la zona en donde se inicia el cuello del mismo, proporcionando por su parte al dobléz menor la adecuada protección de la base de la botella (9). Dichos dobleces, a tal efecto, dan lugar conjuntamente a una zona refundida intermedia
10. (10) muy apta para la inserción de inscripciones referentes al producto envasado, permitiendo esta zona refundida (10) al propio tiempo que los envases, una vez colocados en las correspondientes cajas, mantengan una pequeña separación entre sí por dicha zona, estableciéndose los correspondientes puntos de contacto tangencial únicamente por las restantes zonas de doble grueso descritas.

El ajuste de las pestañas (8) alrededor del cuello de la botella (9) se efectúa por medio de un anillo ceñidor (11) de tipo igual o similar al grafiado en la Fig. 3.

25. En todos los casos, el ancho de la lámina básica (1) viene calculado de forma que sus extremos (12) y (13) queden enfrentados exactamente, cerrándose por esta zona la funda mediante una cinta adhesiva o cualquier otro medio similar de unión.

30. Finalmente, ha de hacerse observar que para casos en que sea imprescindible obtener una funda de doble grueso total, sin



71452

- zona intermedia como la (10) anteriormente descrita, se practica rá un solo dobléz de longitud igual a la altura del envase con los canales de la lámina exteriormente dispuestos y las pestañas superiores idénticamente situadas en la parte superior, ciñiendo
5. adecuadamente el cuello de la botella.

Serán independientes del objeto á que se contrae la presente Patente de Modelo de Utilidad, la forma, dimensiones y material constitutivo de la funda protectora descrita, siempre que con dichas variaciones quede inalterada su esencialidad.

10.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

- 1ª.- Funda protectora para botellas y envases análogos,
15. que se caracteriza esencialmente por estar constituida por una lámina de cartón ondulado de dimensiones convenientes, la cual presenta en uno de sus lados un dobléz de longitud sensiblemente igual a la altura del cuello del envase, mientras que en el lado opuesto queda previsto otro dobléz de menor longitud que el primero, estando ambos dobleces dispuestos con su ondulado hacia el exterior y con la particularidad de que en la parte correspondiente al dobléz de mayor dimensión existen una pluralidad de cortes de menor longitud que éste, que determinan otras tantas pestañas de poca anchura dirigidas en el sentido de los canales de la lámina
20. de cartón, la cual queda colocada en el envase con sus pestañas rodeando el cuello de la botella sobre la que pueden ajustarse en forma estrangulada, mientras que la parte baja del envase resulta protegida convenientemente por el dobléz menor, resultando, de tal suerte, en la zona media de la funda una superficie lisa refundida
25. y de un solo grueso, apta para la inserción de anuncios y demás
- 30.



71452

inscripciones referentes al producto envasado.

2ª.- FUNDA PROTECTORA PARA BOTELLAS Y ENVASES ANALOGOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 6 Febrero de 1959.

P. A.

